



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor (a):

**FANDIÑO ARRIETA DAMARIS ESTHER**

Representante legal o quien haga sus veces

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA SAS**

NIT: 900.386.632-6

CALLE 95 # 48 40 OF 301

Bogotá

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2017-91610**

FECHA: 2017-10-30 10:45 PRO 427298 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION

PERSONAL-RESOLUCION 2265 DEL 10/10/2017

DESTINO: DISEO Y CONSTRUCCION INMOBILIARIA SAS

TIPO: OFICIO SALIDA

2017-10-30 de octubre de 2017

Expediente No.: 3-2016-18346-569

Tipo de acto administrativo: Resolución No. 2265 del 10 de octubre de 2017, de Investigaciones y Control de Vivienda

**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat**, ubicada en la **Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolución No. 2265 del 10 de octubre de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,

*Diana Pinzón*

DIANA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ

Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda

Elaboró: Laura María Rojas Amado - Abogada Contratista SIVCV

Revisó: Carlos Andrés Sánchez- Abogado Contratista SIVCV

Calle 52 No. 13-64

Conmutador: 358 16 00

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

[@HabitatComunica](http://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**